

RIO GALLEGOS,

10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 61.328/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 633/07 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo 1 "Aislamiento de productos naturales con posible actividad biológica" dirigido por la Dra. Virginia Estela SOSA de la Universidad Nacional de Córdoba, codirigido por la Dra. Cristina COLLOCA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Dra. Gabriela ORTEGA, la Bioq. Marcela MIRO y la Ing°. Rosa KOFALT;

QUE a fs. 116, 125 y 134 la Dra. COLLOCA solicita la incorporación al mencionado Proyecto de los alumnos de la Carrera Ingeniería Química Nadia del Carmen OYARZUN y Rolando Atilio AVILA y de la Téc. Paula Lorena PEREZ;

QUE se cuenta con los Currículums Vitae y los Planes de Trabajo respectivos;

QUE por Nota N° 51/08 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 019/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda aprobar la incorporación al Proyecto de Investigación Tipo 1 "Aislamiento de productos naturales con posible actividad biológica" de la Srta. Nadia del Carmen OYARZUN y del Sr. Rolando Atilio AVILA como Integrantes Alumnos y de la Téc. Paula Lorena PEREZ como Integrante Local;

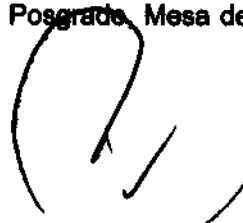
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

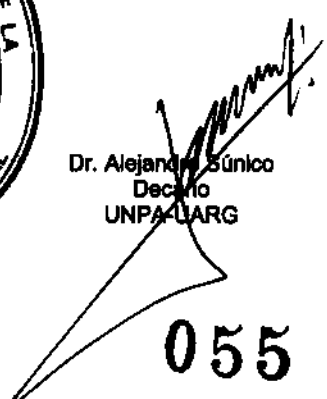
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR la incorporación al Proyecto de Investigación Tipo 1 "Aislamiento de productos naturales con posible actividad biológica" de la Srta. Nadia del Carmen OYARZUN y del Sr. Rolando Atilio AVILA como Integrantes Alumnos y de la Téc. Paula Lorena PEREZ como Integrante Local.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas, Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

055